

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril de 2006

## **Honorable Congreso del Estado.**

Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente Municipal; Luis Enrique Leal García, Primer Síndico y Jesús Collado Martínez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Matamoros, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución General de la República; 64 fracción IV y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II, 51 fracción III numeral 2 del inciso b, 53, 54 y 55 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 32 numeral 1, inciso a y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación Popular a promover

## **Iniciativa de Decreto**

de acuerdo a los siguientes:

### **Antecedentes**

1. El 15 de junio de 1951, el señor Pedro Garza Sánchez donó al Municipio de Matamoros, Tamaulipas un predio con superficie de 2,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Aurora de esta ciudad, para la construcción de una escuela primaria; el cual obra en el Registro Público de la Propiedad en la sección I, número 17602, legajo 353, municipio de Matamoros, Tam., de fecha 11 de agosto de 1951. (Anexo 1)
2. El 12 de julio de 1957 se fundó la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez, perteneciente a la Zona Escolar número 44, Sector número 7, con Clave 28DPR0474Q, cuyas instalaciones fueron construidas en el año de 1970 y albergan a más de 300 alumnos cada ciclo escolar.
3. El 21 de junio de 2004, la Dirección de Planeación y Proyectos del Municipio emitió el oficio número 264/2004, mediante el cual informa que de acuerdo al levantamiento topográfico realizado en el inmueble que ocupa la escuela mencionada y que forma parte del patrimonio municipal, tiene una superficie de 1,953.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 48.74 m con rumbo N 1°28' W y colinda al poniente con calle Pedro Garza Sánchez; del punto 2 al 3 en 40.05 m con rumbo N 88°32' E y colinda al norte con calle Francisco I. Madero; del punto 3 al 4 en 48.91 m con rumbo S 1°28' E y colinda al oriente con propiedad particular; y del punto 4 al 1 en 40.00 m con rumbo S 88°47' W y colinda al sur con propiedad particular. Se acompañan dictamen, avalúo y fotografías del inmueble (Anexos 2, 3 y 4).
4. En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, en sesión ordinaria

celebrada el 18 de agosto de 2005, aprobó en forma unánime la desincorporación del patrimonio municipal del predio descrito en el punto anterior, ubicado en la colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado, para la regularización del inmueble que alberga a las instalaciones de la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez. (Anexo 5)

### **Considerando**

I. Que dentro de las Prioridades de Gobierno establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, en lo que concierne a educación, se tiene contemplada como línea de acción la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de educación básica.

II. Que en materia educativa, es una facultad del Ayuntamiento donar, en la medida de sus recursos, terrenos para la construcción de edificios escolares, que favorezcan el desarrollo de la educación y someter dichas donaciones a la aprobación del Congreso del Estado.

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de los antecedentes y considerandos expuestos, con fundamento en los artículos 51, segundo párrafo, del Código Municipal y 13 fracción IV de la ley de Educación, ambos para el Estado de Tamaulipas, y el apartado 8.6 del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007, somete a la consideración del Pleno legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación la siguiente:

### **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Aurora y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.**

**Primero.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Aurora, con superficie de 1,953.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: del punto 1 al 2 en 48.74 m con rumbo N 1 °28' W y colinda al poniente con calle Pedro Garza Sánchez; del punto 2 al 3 en 40.05 m con rumbo N 88°32' E y colinda al norte con calle Francisco I. Madero; del punto 3 al 4 en 48.91 m con rumbo S 1°28' E y colinda al oriente con propiedad particular; y del punto 4 al 1 en 40.00 m con rumbo S 88°47' W y colinda al sur con propiedad particular; y a donarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la regularización del inmueble que alberga las instalaciones de la Escuela Primaria Pedro Garza Sánchez.

**Segundo.-** Se faculta al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas el título que ampare la legítima propiedad del predio que

mediante este Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

**Tercero.-** Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Primer Síndico del Ayuntamiento de Matamoros.